

naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Los derechos de examen serán de 24,04 euros para el grupo I, 18,03 euros para el grupo II, 12,02 euros para los grupos III, IV.1 y IV.2, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («BOE» del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por el artículo 17 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre («BOE» del 31) y se ingresarán en la cuenta número 2051 0151 65 1009822288, de la entidad bancaria Caixa de Balears, Sa Nostra bajo el nombre de «Universitat de les Illes Balears. Oposicions». En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria o irá acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

Estarán exentas de pago de la tasa de examen las personas a las cuales se refiere el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en los términos y las condiciones que allí se detallan. Las personas afectadas deberán presentar justificante correspondiente.

Quinto.-Las bases de la convocatoria se hallan expuestas en el tablón de anuncios de Son Lledó de la Universidad de las Illes Balears, sito en el campus universitario, crta. Valldemosa, km. 7,5 de Palma de Mallorca y en la página web del Servicio de Recursos Humanos.

Palma, 26 de julio de 2005.-El Rector, Avel·lí Blasco.

ANEXO

Código plaza	Grupo	Categoría	Unidad
5056	IV.1	Auxiliar.	Servei de Comunicació i Relacions Institucionals.
164	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Anselm Turmeda, Beatriu de Pinós i Aulari.
1035	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Mateu Orfila i Rotger, Guillem Colom C. i Científicotècnic.
196	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Guillem Cifre de Colònya.
30	IV.2	Auxiliar de servicios.	Gerència.
141	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Mateu Orfila i Rotger, Guillem Colom C. i Científicotècnic.
260	IV.2	Auxiliar de servicios.	Servei de Biblioteca i Documentació.
5027	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Gaspar Melchor de Jovellanos.
5026	IV.2	Auxiliar de servicios.	Ed. Gaspar Melchor de Jovellanos.
249	IV.2	Auxiliar de servicios.	Servei de Biblioteca i Documentació.
255	IV.2	Auxiliar de servicios.	Servei de Biblioteca i Documentació.
149	IV.2	Mozo	Serveis Científicotècnics.
Plaza A	III	Programador/operador.	Centre de Technologies de la Informació.
Plaza B	IV.2	Auxiliar de servicios.	Servei de Biblioteca i Documentació.

14291 RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se modifica la de 28 de abril de 2005, referente a la composición de la Comisión juzgadora del concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aceptada por el Rector la renuncia formulada por dos miembros suplentes de la Comisión juzgadora del concurso señalado, plaza número 126/01, de Profesor titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Economía Aplicada», se ha procedido a la designación de los dos nuevos miembros suplentes que sustituyen a aquéllos.

Por todo lo expuesto, se modifica la Resolución publicada en el «BOE» número 117, de 17 de mayo de 2005, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Comisión suplente:

Cargo	Miembro	Cuerpo Tribunal	Universidad
Presidente	Agustín Molina Morales.	Catedrático de Universidad.	De Almería.
Secretaria.	M. ^a del Carmen Navarro del Águila.	Profesora Titular Escuela Universitaria.	De Almería.»

Debe decir:

«Comisión suplente:

Cargo	Miembro	Cuerpo Tribunal	Universidad
Presidente	Marc Sáez Zafra.	Catedrático de Universidad.	De Girona.
Secretario.	Francisco López-Ortega López.	Profesor Titular Escuela Universitaria.	De Almería.»

Se mantiene el resto de la Resolución modificada en sus propios términos.

Esta modificación en la Comisión Suplente no altera plazo alguno de los ya fijados, los cuales seguirán computándose tal y como constan actualmente en el expediente del concurso.

Contra la presente resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de julio de 2005.-El Rector, Alfredo Martínez Alméjica.